

---

## Discurso con motivo de la incorporación del Doctor Héctor Fix Zamudio como Doctor Honoris Causa de la Pontificia Universidad Católica del Perú<sup>(\*)</sup>

---

Domingo García Belaunde

Señor Doctor Héctor Fix-Zamudio  
Señor Rector de la Universidad Católica  
Señor Decano de la Facultad de Derecho  
Señor Jefe del Departamento de Derecho  
Señores profesores  
Señoras y señores

Nunca pensé que llegaría un día como éste. Tener entre nosotros a Héctor Fix-Zamudio, es un privilegio que pocos pueden darse. Y es que no sólo se trata de un mexicano ilustre, un gran jurista, un investigador notable, sino además de un participante asiduo a los centros más importantes, en donde se discuten las grandes cuestiones del momento, en especial, las relacionadas con los derechos humanos, tanto en el área doméstica, como en el área internacional.

Y precisamente por esto, es que le ha sido difícil venir a nuestro país. No sólo por los múltiples compromisos que tiene que cumplir, sino por cuanto en los últimos años, que coinciden con su presencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, primero como juez de ella, y luego como su Presidente, ha tenido la ingrata, pero ineludible obligación, de señalar la responsabilidad del Perú, o mejor dicho, del régimen autoritario que el país ha soportado, como violador de los derechos humanos a nivel interno.

---

(\*) *Laudatio* en la ceremonia de imposición del *doctorado Honoris Causa* en la Pontificia Universidad Católica del Perú, el 2 de mayo de 2001.

Pero ahora que esta pesadilla ha pasado, y que hemos entrado en un sano, pero lento proceso de redemocratización, era conveniente escuchar la voz de quienes, de una u otra manera, nos ayudaron para que todo esto tramontase, y al parecer, definitivamente.

Por eso es que la Universidad de Lima, consciente de esta realidad, ha creído conveniente organizar un evento titulado «Constitución y Democracia en el umbral del siglo XXI», que se inaugura el día de hoy y al cual ha sido invitado nuestro homenajeado, conjuntamente con otros distinguidos juristas. Es a esta feliz iniciativa, que debemos la presencia en nuestro país del maestro Fix-Zamudio, que la ha aprovechado precisamente para visitar nuestro *Campus* y recibir el justo homenaje que hoy le brinda la Universidad Católica.

El maestro Fix-Zamudio es ampliamente conocido entre nosotros, y creo que por eso no es necesario decir muchas cosas sobre él. Pero en aras de un ritual inevitable, algo tenemos que decir. Y lo primero es recordar que él, antes que nada, es un investigador y un publicista, que por añadidura ha estado siempre vinculado a la Universidad. Por cierto, en algún momento estuvo laborando, siendo muy joven, en el mundo judicial. Pero luego se enrumbó plenamente en la vida universitaria, a través de lo que es hoy el muy prestigiado Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que es la más local y la más universal de nuestras universidades. La más local, pues decididamente ha optado, desde siempre, por estudiar la problemática jurídica mexicana, que no sólo es muy rica, sino que es ejemplar en muchas de sus instituciones, como es el caso del Amparo. Y universal, por cuanto desde esa Casa de Estudios, ha constituido un centro de atracción de lo mejor que se produce en Europa, y de lo mejor que se da en nuestras tierras latinoamericanas. De esta suerte, desde hace muchos años, México y en especial el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se ha convertido en un paso obligado de los estudiosos latinoamericanos, y en donde los investigadores peruanos han sido siempre cordialmente recibidos. Pues bien, en ese ambiente, es en el que el maestro Fix-Zamudio se ha desenvuelto, y al que ha volcado todo su ímpetu y su dedicación, y al cual sirvió hasta en dos períodos como Director de su Instituto, y en donde ha formado una pléyade de discípulos, que han dado cuenta ejemplar de su magisterio, del cual son muestra nombres hoy egregios, como es el caso de Jorge Carpizo y Diego Valadés, este último actual director del Instituto. Y entre las más re-

cientes hornadas universitarias, a Eduardo Ferrer MacGregor, que también nos visita en esta oportunidad.

Precisamente, por esta dedicación inicial, es que el profesor Fix-Zamudio se inicia, por así decirlo, en el ámbito procesal, en uno de los temas claves del ordenamiento como es el caso del Amparo mexicano, al cual dedica, precisamente, el primero de sus libros en 1964. A partir de esta obra, es que podemos deducir, si bien es cierto que *a posteriori*, su desarrollo intelectual, y ver cuáles serán sus temas de preferencia: el Amparo y los demás instrumentos protectores de carácter procesal; el aparato judicial y su funcionamiento, y como lógica consecuencia de ello, la protección procesal supranacional de los derechos fundamentales. Es cierto que en un primer momento, no aparece en la producción de Fix-Zamudio el tema de los derechos humanos, o si se quiere, de las garantías constitucionales o individuales, como se usaba en México en aquella época y en parte, se usa también ahora. Pero era inevitable que así sucediese. Esto es, para quien se dedicase seriamente al estudio de la protección procesal de los derechos humanos, tarde o temprano, tenía que dedicarse a ellos, aun cuando sólo fuese para mejor conocer tales instrumentos. Es el caso concreto de Héctor Fix-Zamudio, que precisamente ha terminado dedicándose al tema de los derechos humanos, no sólo en teoría, sino también en la práctica, como lo acredita su larga permanencia en la Corte Interamericana, y con su muy activa participación en la elaboración de su importante, como esclarecedora jurisprudencia.

Pero lo relevante de este enfoque, es que Fix-Zamudio tuvo la inmensa suerte de beneficiarse con el magisterio de un gran jurista, como lo fue Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, que al valor de sus ideas propias, añadió el conocimiento directo y de primera mano, de las grandes corrientes procesales que por aquel entonces eran nuevas y muy poco conocidas. La extensa e infatigable obra de Niceto Alcalá-Zamora, merece más que nunca un reconocimiento de parte nuestra, no sólo porque vivió y visitó muchos de nuestros pueblos (aquí en Lima estuvo varias veces) sino por cuanto dedicó su tiempo a estudiar nuestros problemas procesales y además, a difundir a los autores clásicos – muchas veces con espléndidas traducciones- y a los que siendo modernos en su día, son ahora parte inexcusable de nuestro acervo jurídico.

Bajo este magisterio, pero con nuevos bríos, Fix-Zamudio dio nuevo rumbo a los estudios sobre el Amparo mexicano, que es como decir que

dio una vuelta de ciento ochenta grados, en el análisis de la defensa instrumental de la Constitución.

Esto es quizá lo más importante, porque a partir de ahí extendió su estudio a los demás instrumentos protectores, sobre todo, en los ordenamientos internos. Lo más significativo es que lo que inicialmente fue un gran esfuerzo para poner al día los estudios procesales en México y en relación con sus instrumentos protectores, lo extendió luego al resto de la América Latina, continente fértil en la defensa y protección de los derechos humanos. Y este mismo empeño de estudioso, lo aplicó luego a las democracias europeas e incluso a las antiguas democracias populares, hoy colapsadas, y a algunos otros países que pueden parecer exóticos a nuestro gusto. Esto se advierte ya en uno de sus primeros libros, que es pionero, y que se llama *Veinticinco años de evolución de la justicia constitucional* (1968). Libro medular y que lamentablemente circuló en forma no muy eficiente, pero que marca lo que vino después: investigación seria y desinteresada, utilización de gran cantidad de fuentes razonablemente ordenadas, en especial, literatura, legislación y jurisprudencia comparadas. Y atención a los principales países que se destacan en la materia de estudio. Y siempre, y esto es importante, con una referencia a la América Latina, y por cierto, a sus juristas.

Y luego su producción se ha extendido enormemente, tocando temas de frontera, y por cierto, temas de derechos humanos, y los aspectos difíciles de una nueva disciplina en torno o teniendo como base la jurisdicción constitucional. Y más recientemente, utilizando como base numerosos trabajos anteriores, un completo y muy sugestivo manual de *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, que ha publicado últimamente en México con la colaboración de otro buen amigo y excelente jurista, Salvador Valencia Carmona.

Al igual que otros autores notabilísimos, como es el caso, en cierto sentido de Carl Schmitt, Peter Häberle o Norberto Bobbio en otro ámbito, el maestro Fix-Zamudio es un apasionado del ensayo y del trabajo monográfico, antes que del tratado, que todavía hace las delicias de ciertos autores de sabor germanizante. Y es que como se ha dicho, es con aquellos como la ciencia realmente avanza, ya que el manual o el tratado, por más imponentes que sean, se limitan a dar una lectura digerida de todos los asuntos, en el primer caso, o una lectura extensa y congelada, en el segundo, de una masa de hechos que nos interesan. Por el contrario, a través del ensayo o de la monografía de largo alcance, la

ciencia avanza. Y esto es fácil de comprobar en un gran número de casos.

Existen dos facetas más de nuestro homenajeado, que vale la pena rescatar. La primera es su labor de traductor, que se inicia en fecha muy temprana, cuando vierte al castellano en 1960 un opúsculo de Piero Calamandrei, que continúa luego con otros autores, y que remata, por así decirlo, con el magnífico texto de Derecho Constitucional Comparado de Biscaretti di Ruffia, cuya segunda y muy aumentada edición, coincidió prácticamente con el fallecimiento del ilustre maestro italiano. Recuerdo que en alguna oportunidad, al visitar a Biscaretti en Milán, demostró estar muy al día de lo que pasaba en México y en la Argentina, y lo contento que estaba de que su obra fuese ampliamente conocida en nuestro idioma.

La otra faceta de Fix-Zamudio es la de maestro, lo cual está vinculado con su sencillez y con su gran calidad humana. Fix-Zamudio ha impartido clases durante muchos años y se ha prodigado en infinidad de certámenes y eventos académicos de muy distinto signo. Ha incentivado y promovido vocaciones y sobre todo, ha introducido y hecho conocer las nuevas tendencias en el orden procesal y constitucional en nuestra América, y quizá, en el mundo hispánico.

Quiero recordar finalmente, en un apartado discreto y final de este discurso, mi relación personal con Fix-Zamudio, que se remonta a 1975, con motivo del *Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional* que se realizó en México, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México. En esa oportunidad, el maestro Fix era ya una personalidad importante, director de su Instituto de Investigaciones Jurídicas, pero seguía siendo el mismo hombre sencillo y afable de siempre. Y desde entonces, hemos mantenido una amistad sin escollos y reforzada en innumerables encuentros académicos.

Hace ya un tiempo pensé que nuestra Universidad debería homenajear a las grandes figuras de nuestro mundo hispanoparlante, en relación con nuestro quehacer constitucional. Pensé que ellos deberían ser Germán J. Bidart Campos, Pablo Lucas Verdú y Héctor Fix-Zamudio. Representantes ellos de los países con mayor tradición académica y continuidad en el trabajo constitucional, como son Argentina, España y México respectivamente. Los dos primeros ya han sido honrados e incorporados a nuestro claustro de doctores. Hoy lo hacemos con el último de los grandes que nos faltaba.

Debo decir con íntima satisfacción en este acto solemne: bienvenido profesor Héctor Fix-Zamudio, a esta Casa en donde siempre se le respetó y admiró.

Lima, mayo de 2001.

Domingo García Belaunde  
Profesor Principal